

\* Muestra su conformidad al texto del Proyecto de Convenio de Colaboración entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Ciudad Autónoma de Melilla, a suscribir en materia de suministro de información para finalidades no tributarias.

\* Iniciar trámites para aprobación Borrador Convenio Urbanístico a suscribir con la Cruz Roja Española para el desarrollo del inmueble, propiedad de esta última, sito en C/. Duquesa de la Victoria.

\* Da cuenta de comunicación del Ngdo. de Contratación manifestando que se han recibido escritos de la Dirección Gral. de Medio Ambiente en relación con inclusión en el Anexo del Pliego de Condiciones de la Limpieza Viaria a distintos trabajadores que, por error, no lo habían sido.

\* Queda enterado de Auto del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Melilla, recaído en autos de P.A. n.º 10/2000, D.ª Gema Viñas del Castillo y otros contra C. Autónoma de Melilla.

\* Queda enterado de Auto del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Melilla, recaído en autos de P.A. n.º 19/1999, D. Enrique Díaz Otero López contra C. Autónoma de Melilla.

\* Queda enterado de Auto del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Melilla, recaído en autos de P.O. 61/2000, D. Indalecio Martínez Rosa contra C. Autónoma de Melilla.

\* Queda enterado de Providencia del Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 1 de Melilla recaída en autos de P.O. 75/2000, Autoridad Portuaria de Melilla contra C. Autónoma.

\* Queda enterado de Sentencia del Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 1 de Melilla recaída en autos de P.O. n.º 225/2000, D.ª Mimount Tahar Hammou contra C. Autónoma de Melilla.

\* Queda enterado de Sentencia del Juzgado de lo Social de Melilla por la que se resuelven los autos n.º 70/01, seguidos a instancias de D.ª Sonia Pérez Rico, contra C. Autónoma de Melilla.

\* Ejercicio de acciones como consecuencia de lesiones producidas al Policía Local con documento de identificación n.º 1813, en virtud de atestado policial n.º 17.028, apareciendo como presunto responsable de los citados hechos D. Manuel Zapata González.

\* Desestimación reclamación patrimonial D.ª Josefa Alonso Romero.

\* Concesión licencia de obras a Right Management, S.L., para construcción de 135 viviendas, 334 aparcamientos en plantas 1.ª y 2.ª de

sótano, 92 trasteros en planta 2.ª de sótano, 10 almacenes en planta 1.ª de sótano, locales con entreplanta, con la planta semisótano como anexos al mismo, centro de transformación, situadas entre las Calles Mar Chica / Azucena / Prolongación de calle Andalucía.

\* Aprobación inicial expediente de transformación de usos de parcela sita en Carlos V n.º 16.

\* Aprobación propuesta Consejero de Educación, Juventud y Mujeres sobre convocatoria de subvenciones Cursos de Garantía Social.

\* Aprobación propuesta Consejería de Recursos Humanos en relación con contratación de personal laboral temporal.

\* Aprobación propuestas Consejería de Recursos Humanos sobre desestimación peticiones D. Luis Miguel Sánchez Cholbi (10), en nombre y representación de determinados sres.

\* Adjudicación a D. Miguel Marmolejo Fernández, parcela en C/. Azucena, s/n.

\* Aprobación inicial del P.E. de Reforma Interior de la Unidad de Ejecución U.E.-24 del Plan General de Ordenación.

\* Aprobación propuesta Consejero de Obras Públicas y Política Territorial sobre nuevo Borrador de Acuerdo a celebrar entre la C. Autónoma de Melilla y la Empresa Pública EMVISMESA para el desarrollo de acuerdo de Pleno sobre cesión a la citada Sociedad de créditos que por venta o renta de VPO estén a favor de la C. Autónoma de Melilla.

Melilla, 11 de Julio de 2001.

El Secretario del Consejo.

José Antonio Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL  
Y SANIDAD  
SECRETARÍA TÉCNICA

2057.- La Excm. Sra. Consejera de Bienestar Social y Sanidad, por Orden número 1816 de 9 de julio de 2001, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

"Visto Decreto de la Presidencia de la Ciudad Autónoma de Melilla número 52 de 21 de julio 2000 por el que se procede al nombramiento de Dña. Cristina Rivas del Moral como Viceconsejera de Asuntos Sociales de la Consejería de Bienestar Social y Sanidad.

Visto asimismo Decreto de la Presidencia de la Ciudad Autónoma de Melilla número 73 de 7 de mayo de 2001 por el que se nombra a D. Miguel Marín Cobos, como Viceconsejero de Sanidad de la Consejería de Bienestar Social y Sanidad.